

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
6 de octubre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Carta de fecha 4 de octubre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas**

De conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 3 de octubre de 2004 dirigida a Su Excelencia por el Excmo. Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, relativa a la resolución No. 6477 adjunta, de fecha 3 de octubre de 2004, titulada “El serio agravamiento de la situación en los territorios palestinos como consecuencia de las agresivas prácticas israelíes”, aprobada en la continuación del período extraordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes celebrado a nivel de representantes el domingo 3 de octubre de 2004 en la sede de la Liga en El Cairo (Egipto) (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Yahya **Mahmassani**  
Embajador

**Anexo a la carta de fecha 4 de octubre de 2004 dirigida  
al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador  
Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las  
Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en la continuación de su período extraordinario de sesiones celebrado a nivel de representantes en El Cairo el 3 de octubre de 2004 para examinar el serio agravamiento de la situación en el territorio palestino ocupado como consecuencia del aumento constante de las operaciones militares israelíes en la Franja de Gaza, que ha provocado la muerte de docenas de civiles inocentes.

En la resolución se insta al Secretario General de las Naciones Unidas y a los miembros del Consejo de Seguridad, así como al Cuarteto, a que asuman sus responsabilidades y tomen medidas inmediatas para poner fin a la guerra genocida que lleva a cabo Israel contra el pueblo palestino, y ofrezcan a éste la protección internacional necesaria.

En vista de la gravedad de la situación y de la seria amenaza que supone la agresión israelí para la paz y la seguridad en la región, le exhorto a que tome medidas cuanto antes para detener las operaciones militares israelíes y adopte una posición firme respecto de los crímenes perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

*(Firmado)* Amre **Moussa**  
Secretario General

## Apéndice

Secretaría General

Departamento de Asuntos del Consejo de la Liga J01-01/S(04/10/03)-C(0449)

### **Resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes a nivel de representantes en la continuación de su período extraordinario de sesiones, relativa al serio agravamiento de la situación en el territorio palestino como consecuencia de la continuación de las prácticas israelíes hostiles**

#### **El Cairo, 3 de octubre de 2004**

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de representantes en la continuación de su período extraordinario de sesiones el 3 de octubre de 2004 bajo la presidencia del Representante Permanente de la República Islámica de Mauritania y en presencia del Secretario General,

Considerando la llamada telefónica del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Estado de Palestina, al Secretario General durante la reunión del Consejo en relación con la grave situación en el territorio palestino ocupado,

Y habiendo escuchado la propuesta presentada por el Representante del Estado de Palestina y las intervenciones de los jefes de las delegaciones,

#### **Decide**

1. Encargar al Grupo de Estados Árabes ante las Naciones Unidas que informe de la cuestión a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de manera urgente para acabar con la guerra genocida que lleva a cabo Israel contra el pueblo palestino y solicite la protección internacional necesaria para el pueblo palestino de conformidad con los Convenios de Ginebra y el derecho internacional;
2. Exigir al Cuarteto que asuma sus responsabilidades y tome medidas inmediatas para adoptar una postura firme que ponga fin a la agresión israelí contra el pueblo palestino;
3. Pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que presente un informe sobre los atroces crímenes y las prácticas agresivas de Israel contra el pueblo palestino;
4. Instar a los Estados, las organizaciones y las asociaciones, incluidas la Cruz Roja y la Media Luna Roja, a que ofrezcan asistencia inmediata al pueblo palestino para que haga frente a la grave situación humanitaria por la que atraviesa.

(El Cairo: No. 6477 – Período extraordinario de sesiones – 3 de octubre de 2004)